



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

DECRETO N° 2840 IDDOC 866801
CONCHALÍ, miércoles 5 noviembre 2025

VISTOS

- LA FACULTAD QUE ME CONFIERE LA LEY 18.695 DE 1988
 - LOS COMPROBANTES CONTABLES 1-587, 1-586, 1-585
 - LAS OBLIGACIONES PRESUPUESTARIAS ,12-669,12-670,12-671
 - LAS PREOBLIGACIONES ,5-565,5-649

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : CHAVEZ PAVEZ PAULINA EILEEN Y OTROS

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 1.225.137

Y SON: UN MILLON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

OCTUBRE/25 HONORARIOS COORDINADORA Y MONITORES PROGRAMA 4 A 7 ESCUELA
 JOSE ALEJANDRO BERNALES - DE.N° 432 14/03/25 - DE.N° 332 14/03/25 / - DE.N° 601 - DE.N°
 602 23/05/25 Y DE.N° 743 30/06/25 - MEMO N° 1030 03/11/25 DIDEKO - DETALLE DE FONDO
 EXTERNO - CERTIFICADOS DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 667, 668 Y 669 03/11/25
 DIDEKO - BOLETAS DE HONORARIOS N° 54, 305 Y 8 03/11/25 - INFORMES DE ACTIVIDADES
 REGISTROS FOTOGRAFICOS

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
1140505006001	Gastos en personal Operacional	538.216		[REDACTED]	B-54
1140505006001	Gastos en personal Operacional	447.346		[REDACTED]	B-305
1140505006001	Gastos en personal Operacional	447.346		[REDACTED]	B-8
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		460.175	[REDACTED]	-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		382.481	[REDACTED]	-0
1110301006	BCI Fondos en Administración 10623175		382.481	[REDACTED]	-0
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		78.041	[REDACTED]	B-54
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		64.865	[REDACTED]	B-305
2141103002	Retención de Honorarios F. Externos		64.865	[REDACTED]	B-8

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	SECRETARIO MUNICIPAL	SECRETARIA MUNICIPAL	EGRESO N°	30.2805	TOTALES :	1.432.908	1.432.908	DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES
					ALCALDE	NOMBRE		
CUENTA CORRIENTE	CHEQUE N°	FECHA DE PAGO	Vº Bº TESORERO	FECHA DE PAGO	FIRMA	ADMINISTRACION MUNICIPAL		
				RECIBI CONFORME				

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
CORRESPONDENCIA
07 NOV 2025
HORA: 11:15
TESORERIA



JACQUELINE ZENTENO ALVAREZ
Renta Contabilidad y Presupuesto



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ÁREA DE LA MUJER

CONTABILIDAD
Alta yes

MEMO: N° 1030 2025

ANT.: D.E N°332 del 14/03/2025 que Aprueba convenio entre Servicio Nacional de la Mujer y la equidad de género Dirección Regional Metropolitano y Municipalidad de Conchali, "Programa 4 a 7".

MAT.: lo que indica.

Conchali, 03 NOV 2025

DE : ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

A : PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DE RENTAS

Junto con saludar y de acuerdo con lo indicado en "ANT", adjunto a usted, boletas de honorarios e informe de actividades correspondiente al mes de OCTUBRE del año 2025, de los profesionales que ejecuta el programa 4 a 7.

NOMBRE	RUT	SERVICIO	ESCUELA	DECRETO EXENTO	MONTO BRUTO PARA PAGAR MES DE OCTUBRE
Paulina Eileen Chavez Pavéz		Coordinadora	Escuela José Alejandro Bernales.	N° DE DECRETO 601 DEL 23/05/2025	\$538.216.-
Agustin Anibal Aranda Pinilla		Monitor	Escuela José Alejandro Bernales.	N° DE DECRETO 602 DEL 23/05/2025	\$447.346.-
Yulissa Lucero Pardo Elias		Monitora	Escuela José Alejandro Bernales.	N° DE DECRETO 743 DEL 30/06/2025	\$447.346.-
Daniel Andrés Chandía Toledo		Coordinador	Escuela Horacio Johnson Gana	N° DE DECRETO 600 DEL 23/05/2025	\$538.216.-
Natalia Sofia Muñoz Montrone		Monitora	Escuela Horacio Johnson Gana	N° DE DECRETO 599 DEL 23/05/2025	\$447.346.-
Paula Osorio Maldonado		Monitora	Escuela Horacio Johnson Gana	N° DE DECRETO 744 DEL 30/06/2025	\$447.346.-

Sin otra particularidad, se despide.



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ CORRESPONDENCIA
04 NOV 2025

HORA
DEPTO. CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ CORRESPONDENCIA
04 NOV 2025

HORA:
DIRECCIÓN DE RENTAS, MUNICIPAL

AC/SCP/scp
DISTRIBUCION:

- DAF
- DIDEKO
- Archivo



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO
ÁREA DE LA MUJER

PROGRAMA / CONVENIO FONDOS EXTERNOS

I.-DESCRIPCIÓN

PROGRAMA/CONVENIO	CONVENIO PROGRAMA "4 A 7".
UNIDAD TÉCNICA	DIDEKO. AREA DE LA MUJER
DECRETO APROBATORIO	D.E N° 332 DEL 14/03/2025 QUE APRUEBA CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE FONOS Y EJECUCION. COM COMETIDO DE HONORARIOS SEGUN D.E N°432 DEL 14/04/2025.
ENTIDAD EXTERNA	SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER REGION METROPOLITANA.
VIGENCIA PROGRAMA/CONVENIO	DESDE EL 01/03/2025 AL 31/12/2025
FECHA PRORROGA	NO APLICA
Nº PRORROGA	NO APLICA
PROGRAMA/CONVENIO	NO APLICA

II.- CERTIFICADO

EL DIRECTOR QUE SUSCRIBE DEJA CONSTANCIA DE QUE EL PROGRAMA/CONVENIO ESTA VIGENTE Y CON LOS RECURSOS ASIGNADOS.



ACA/SCP/scp

INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

En este informe se refleja el detalle de cada boleta de honorarios electrónica recibida por el contribuyente el dia consultado.

Contribuyente: I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
RUT: 69070200-2

INFORME CORRESPONDIENTE AL DÍA 03 DE Noviembre DEL AÑO 2025

Boleta			Emisión				Honorarios				Observar
Ver	Nº	Estado	Fecha	Usuario	Fecha	Soc. Prof.	Brutos	Retención emisor	Retención receptor	Líquidos	Boleta
	28	VIG	03/11/2025	ESTER GABRIELA, ACUNA MARTINEZ	03/11/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
	9	VIG	03/11/2025	CLAUDIA ANDREA, GONZALEZ YAVAR	03/11/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
	271	VIG	03/11/2025	CLAUDIO ALEJANDRO, CARVAJAL LOPEZ	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
	272	VIG	03/11/2025	CLAUDIO ALEJANDRO, CARVAJAL LOPEZ	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
	418	VIG	03/11/2025	ANDREA JACQUELINE, ESPINOZA PINTO	03/11/2025	NO	705.075	0	123.388	581.687	IR
	189	VIG	03/11/2025	ZEYNAB YSYS, TARRAFF GARATE	03/11/2025	NO	4.995.620	0	724.365	4.271.255	IR
	6	VIG	03/11/2025	CAROLINA DEL CARMEN, FLORES ASTORGA	03/11/2025	NO	250.000	0	36.250	213.750	IR
	15	VIG	03/11/2025	JUAN EMILIO, RIVERA GUTIERREZ	29/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
	125	VIG	03/11/2025	JUAN EDUARDO RAMON, COFRE SAN MARTIN	28/10/2025	NO	932.800	0	135.256	797.544	IR
	310	VIG	03/11/2025	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	03/11/2025	NO	539.175	0	78.180	460.995	IR
	311	VIG	03/11/2025	NEDDY KARINA, DENNIS DENNIS	03/11/2025	NO	165.900	0	24.056	141.844	IR
	50	VIG	03/11/2025	JAVIER ENRIQUE, CARRASCO MORALES	28/10/2025	NO	880.000	0	127.600	752.400	IR
	20	VIG	03/11/2025	ALLAN MATIAS, REYES MOYA	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
	54	VIG	03/11/2025	PAULINA EILEEN, CHAVEZ PAVEZ	03/11/2025	NO	538.216	0	78.041	460.175	IR
	99	VIG	03/11/2025	MARLENE DAYANA, OYARZO VELASQUEZ	29/10/2025	NO	1.000.000	0	145.000	855.000	IR
	16	VIG	03/11/2025	MARIA INES, VALLEJOS CARO	28/10/2025	NO	932.800	0	135.256	797.544	IR
	163	VIG	03/11/2025	NATALIA SOFIA, MUÑOZ MONTRONE	03/11/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
	187	VIG	03/11/2025	JUAN ANDRES, ROJAS SALINAS	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
	80	VIG	03/11/2025	DAYANA ESTEFANY, VEGA ALEGRIA	03/11/2025	NO	1.257.423	0	182.326	1.075.097	IR
	74	VIG	03/11/2025	PAULA, OSORIO MALDONADO	03/11/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
	305	VIG	03/11/2025	AGUSTIN ANIBAL, ARANDA PINILLA	03/11/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	IR
	92	VIG	03/11/2025	YANINA ANDREA ISOLINA, ANJARI GALARCE	27/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
	98	VIG	03/11/2025	FREDDY CAMILO, HURTUBIA MORA	28/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
	125	VIG	03/11/2025	FRANCISCO SEBASTIAN, RIQUELME CARCAMO	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
	35	VIG	03/11/2025	DIEGO IGNACIO, HIDALGO NAVARRO	28/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	IR
	55	VIG	03/11/2025	ALEXIS ANTONIO, AGUIRRE TORRES	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
	121	VIG	03/11/2025	YESENIA ESTEFANIA, QUIROZ CARRASCO	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
	63	VIG	03/11/2025	JAVIERA ANDREA, SCHIFFERL VIVANCO	03/11/2025	NO	1.000.000	0	145.000	855.000	IR
	223	VIG	03/11/2025	JOSE IGNACIO, CARVAJAL BARRERA	03/11/2025	NO	495.000	0	86.625	408.375	IR
	22	VIG	03/11/2025	FRANCISCA MARIA, ABARCA LLANOS	28/10/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR
	168	VIG	03/11/2025	ALEXIS EMERSON, RIQUELME URIBE	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
	79	VIG	03/11/2025	MILLARAY ANDALIEN, LOPEZ NEIRA	04/11/2025	NO	1.300.000	0	188.500	1.111.500	IR
	101	VIG	03/11/2025	DANIEL ANDRES, CHANDIA TOLEDO	03/11/2025	NO	538.216	0	78.041	460.175	IR
	19	VIG	03/11/2025	JAVIERA PAZ, CABRERA PAINÉ	03/11/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	IR
	28	VIG	03/11/2025	VALENTINA FRANCISCA, MELLA VILLA	03/11/2025	NO	976.800	0	141.636	835.164	IR
	36	VIG	03/11/2025	SEBASTIAN JAVIER, MARTINEZ DIAZ	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	IR
	6	VIG	03/11/2025	ROMINA SCARLETT, CATALAN TAPIA	03/11/2025	NO	820.000	0	118.900	701.100	IR
	29	VIG	03/11/2025	ESTEBAN ANDRES, VALENZUELA CARILLANCA	03/11/2025	NO	960.000	0	139.200	820.800	IR
	55	ANUL	03/11/2025	YENNIFER CAROLINA, GALAZ MOLINA	03/11/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	IR
	56	VIG	03/11/2025	YENNIFER CAROLINA, GALAZ MOLINA	03/11/2025	NO	957.551	0	138.845	818.706	IR
	17	VIG	03/11/2025	MATHIAS ALFREDO, CATALAN MEYER	28/10/2025	NO	880.000	0	127.600	752.400	IR
	20	VIG	03/11/2025	YERKA VERONICA, JENSEN CESPEDES	28/10/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR
	28	VIG	03/11/2025	CESIA YARELLA, ABELLO CURILAO	03/11/2025	NO	1.007.248	0	146.051	861.197	IR

INFORME DIARIO DE BOLETAS RECIBIDAS

	20	VIG	03/11/2025	AGATA BELEN, PALMA GONZALEZ	03/11/2025	NO	960.000	0	139.200	820.800	
	53	VIG	03/11/2025	AMANDA, CELEDON JURICIC	29/10/2025	NO	1.700.000	0	246.500	1.453.500	
	8	VIG	03/11/2025	YULISSA LUCERO, PARDO ELIAS	03/11/2025	NO	447.346	0	64.865	382.481	
	6	VIG	03/11/2025	SEBASTIAN ISRAEL, FREIRE RODRIGUEZ	28/10/2025	NO	503.624	0	73.025	430.599	
	18	VIG	03/11/2025	JESUS ANDRES, VALDEZ BUSTOS	03/11/2025	NO	495.000	0	71.775	423.225	
Totales* :							41.306.879	0	6.025.498	35.281.381	

(*) Los valores totales no consideran los montos de las boletas anuladas.

[Volver al Menú](#)

[Ver informe como planilla electrónica](#)

[Imprimir](#)

[Descargar Adobe Reader para visualizar la Boleta](#)

I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

SA

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 667 /2025--

03 NOV 2025
Conchalí,

DECRETO ALCALDICO N°	D.E N° 601 DEL 23/05/2025 ✓
DECRETO CONTRATACION N°	
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	Nº		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	Nº		Fecha		Monto	
Boleta de	Nº	54 ✓	Fecha	03/11/2025 ✓	Monto	\$538.216.- ✓
RUT o RUN						
Proveedor o	PAULINA ELIEEN CHAVEZ PAVEZ ✓					
Prestador de						

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)

COORDINADORA PROGRAMA 4 A 7, MES DE OCTUBRE 2025. ESCUELA JOSE ALEJANDRO BERNALES.

Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS								
Horas		Días		Taller		Informe		
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor Servicio	



Soledad Coeneo Pastene
Coordinadora
Área de la Mujer



Andrea Cisternas Abarca
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 54

Fecha: 03 de Noviembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

HONORARIOS MES DE OCTUBRE 2025 COORDINADORA PROGRAMA 4 A 7	538.216
Total Honorarios: \$:	538.216
14.5 % Impto. Retenido:	78.041
Total:	460.175

Fecha / Hora Emisión: 03/11/2025 07:32



1606733000054BA9287D

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202511030733

Fecha / Hora Impresión: 03/11/2025 07:33



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ÁREA DE LA MUJER

INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA 4 A 7

1.-DATOS DEL APOYO INTEGRAL.

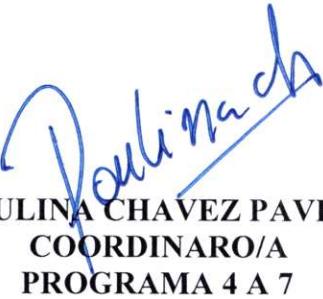
Coordinador/a	Paulina Chavez Pavez
Rut	[REDACTED]
Decreto Exento que aprueba Contrato	D.E 601 23/05/2025
Mes que Informa	Octubre 2025
Fecha	01 al 31 de octubre del 2025.

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión del Área.	No Aplica
Participación en reuniones de coordinación y planificación equipo de trabajo.	07/10/2025 Reunión de coordinación junto Soledad Cornejo en espacio mujer
Sistematización de la información trabajada Actualización en sistema y elaboración de informe mensual.	08/10/2025 Actualización de sistema SGP 09/10/2025 Actualización de sistema SGP 13/10/2025 Actualización de sistema SGP 23/10/2025 Actualización de sistema SGP Asistencia diaria de niñeces en sistema SGP
Planificación y ejecución de Talleres para niños y niñas	01/10/2025 Taller de apoyo escolar (ejercicios matemáticos) Taller de manualidades trabajo en equipo atrapa sueño en goma Eva 02/10/2025 Taller de apoyo escolar (cuenta cuentos) Apoyo en taller de teatro Aseo sala 03/10/2025 Tarde recreativa, juegos de mesa y juegos en la cancha 06/10/2025 Taller de apoyo escolar (dictado de lenguaje) Charla sobre higiene Organización de colaciones 08/10/2025 Trabajo administrativo, planificación talleres DE CONCHALÍ 09/10/2025 Trabajo administrativo, planificación talleres Coordinadora Área de La Mujer 10/10/2025 Taller de apoyo escolar (repaso de matemáticas) Tarde recreativa juegos en patio

	<p>13/10/2025 Taller de apoyo escolar (compresión lectora) Organización de colaciones Aseo de sala</p> <p>15/10/2025 Inducción de becas 2026 para mujeres vía Meet Aseo de sala</p> <p>16/10/2025 Taller de apoyo escolar (vida en la naturaleza) Taller de manualidades finalizan las máscaras de halloween.</p> <p>17/10/2025 Tarde recreativa juegos de mesa, película y juegos en patio</p> <p>20/10/2025 Trabajo administrativo (día del profesor)</p> <p>21/10/2025 Taller de apoyo escolar (cuenta cuentos) Apoyo en taller de teatro Jornada de reflexión y respiración</p> <p>22/10/2025 Taller de apoyo escolar (repaso de naturaleza) Taller de manualidades (se realizan banderines de halowen para adornar la sala) Aseo de sala</p> <p>23/10/2025 Taller de apoyo escolar (problemas matemáticos) Aseo de sala</p> <p>24/10/2025 Taller de apoyo escolar (dictado) Tarde recreativa juegos en cancha.</p> <p>27/10/2025 Taller de apoyo escolar (comprensión lectora) Organización de colaciones Aseo de sala</p> <p>28/10/2025 Taller de apoyo escolar (reconocimiento de banderas del mundo) Apoyo en taller de teatro</p> <p>29/10/2025 Taller de apoyo escolar (trivia cultural) Tarde de reflexión y charla de higiene</p> <p>30/10/2025 Trabajo administrativo (realizan trabajo administrativo docentes del establecimiento) docentes</p> <p>31/10/2025 Feriado</p>
Participación de reuniones de Coordinación (Encargada del Área y contraparte Sernameg).	<p>14/10/2025 Supervisión de Sernameg vía Meet en espacio mujer</p>
Participar en actividades de prevención o promoción de los diferentes departamentos de la Municipalidad.	No aplica
Realización de Talleres de Apoyo Escolar u otros.	Organización de taller de apoyo escolar y taller de manualidad.
Otros aspectos relevantes en la Intervención.	Organización de materiales para taller de manualidad, organización de colaciones y ornato de sala.

	Organización de taller de manualidad y taller de apoyo escolar.
--	--


PAULINA CHÁVEZ PAVEZ
COORDINARO/A
PROGRAMA 4 A 7


SOLEDAD CORNEJO PASTENE
COORDINADORA AREA DE LA MUJER
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



Colegio José Bernales
Planificación de Talleres 2025
Programa 4 A 7 Conchalí.
Mes de octubre

Nombre del Taller: Manualidades.

Nombre de Encargada: Paulina Chavez Pavez.

Duración: 60 Minutos.

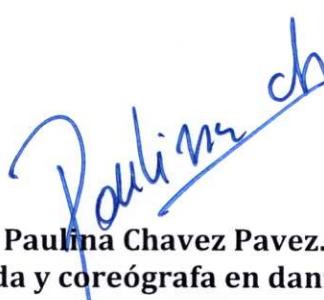
OBJETIVOS DEL TALLER:

- Estimular habilidades en niñeces.
- Incentivar habilidades de motricidad fina en niñeces para su desarrollo integral.
- Estimular la creatividad.
- Fomentar trabajo en equipo y compañerismo
- Respeto y cuidado con el medio ambiente (estimulando a las niñeces al reciclaje y al cuidado del medio ambiente)
- Incentivar el amor propio y autoestima.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
Manualidad	Aprender a tratar en equipo y estimular la importancia del medio ambiente.	Se realiza actividad en la cual las niñeces deben dibujar y pintar un paisaje para luego pegar hojas caída de los árboles y utilizar los papeles de sus colaciones. *block *lápices de colores *pegamento	01/10/2025
Manualidad	Estimular creatividad y motricidad fina a las niñeces.	La actividad consta de ir a buscar piedras al patio la cual será base del Mono porfiado, luego se infla el globo y se decora *ojos locos *globo *tempera *pincel	08/10/2025
Manualidad	Incentivar a las niñeces el trabajo en equipo y compañerismo, ademas creatividad	Se da la instrucción a las niñeces que se junten en grupos para que puedan compartir ideas de como realizar un cuento para luego	15/10/2025



Manualidad	<p>Estimular a las niñeces a la conciencia con el medio ambiente y creatividad.</p>	<p>compartirlo con las demás niñeces *hoja blancas * lápiz de mina *lápices de colores</p> <p>Cada niñez se debe dirigir al patio del establecimiento para recoger piedras y luego pintarlas y lego dar brillo *tempera *pincel *cola fría</p>	22/10/2025
------------	---	--	------------



Paulina Chavez Pavez.
Licenciada y coreógrafa en danza teatro.





**Colegio José Bernales
Planificación de Talleres 2025
Programa 4 A 7 Conchalí.
Mes de Octubre**

Nombre del Taller: Apoyo escolar.

Duración: 60 minutos.

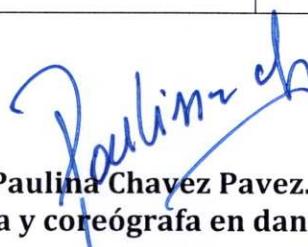
Nombre de Encargada: Paulina Chavez Pavez.

OBJETIVOS DEL TALLER:

- Estimular habilidades en niñeces.
- Brindar apoyo académico a las niñeces que necesitan refuerzo en áreas específicas.
- Fomentar a niñeces el aprendizaje colaborativo y la resolución de problemas.
- Desarrollar habilidades de estudio y organización.
- Áreas de enfoque matemáticas, lenguaje, ciencias.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
Apoyo escolar	Estimular a las niñeces a la concentración y formar hábitos de estudio.	Se da la instrucción a las niñeces para que refuercen o estudien la materia que más les cueste, durante su jornada escolar. *Materiales de estudio: Cuadernos, libros y guías.	01/10/2025 10/10/2025
Apoyo escolar	Refuerzo en áreas específicas. Desarrollo de la confianza de las niñeces. Desarrollo de habilidades de estudio.	Se da la instrucción para que cada niñez revise sus cuadernos y complete tareas, repase los temas y materias más complejas. *Materiales de estudio: Cuadernos, libros y guías.	13/10/2025 17/10/2025
Apoyo escolar	Reforzar y dar mayor claridad de los conceptos abordados en el establecimiento a las niñeces.	Actividades para aplicar conceptos. Trabajo en equipo para resolver problemas. Apoyo personalizado. *Materiales de estudio: Cuadernos, libros y guías.	20/10/2025 24/10/2025
Apoyo escolar	Estimular y fomentar la concentración y	Coordinadora Área de La Mujer MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ	27/10/2025 31/10/2025

	<p>habilidades para hacer habitos de estudio.</p>	<p>Se da la instrucción a las niñeces de leer y comprender las materias del día. Completar tareas. *Materiales de estudio: Cuadernos, libros y guías.</p>	
--	---	---	--



Paulina Chavez Pavez.
Licenciada y coreógrafa en danza teatro.



FOTOS MES DE OCTUBRE 2025

01 OCTUBRE



02 OCTUBRE



03 OCTUBRE



06 OCTUBRE



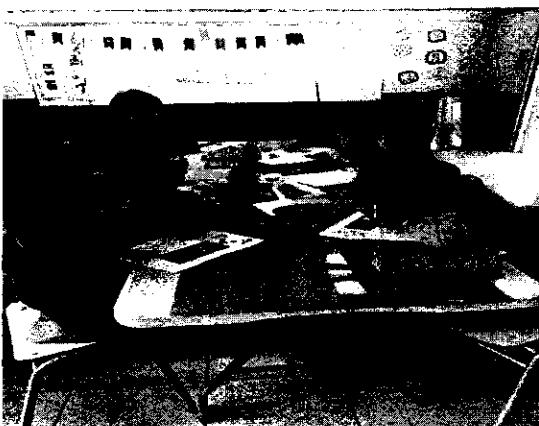
07 OCTUBRE



10 OCTUBRE



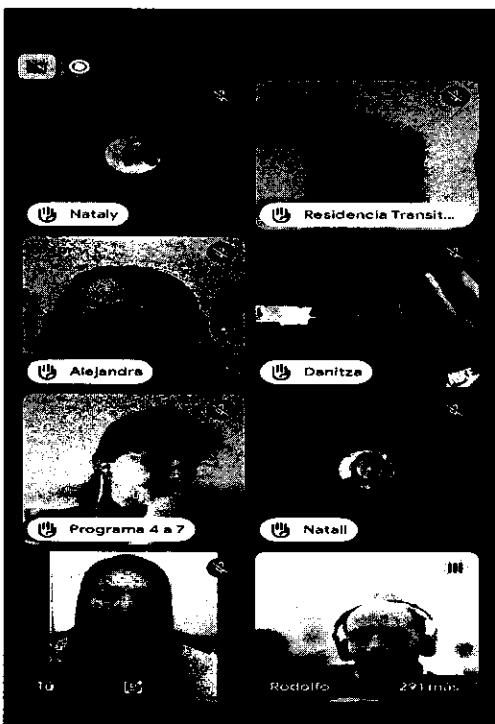
13 OCTUBRE



14 OCTUBRE



15 OCTUBRE



16 OCTUBRE



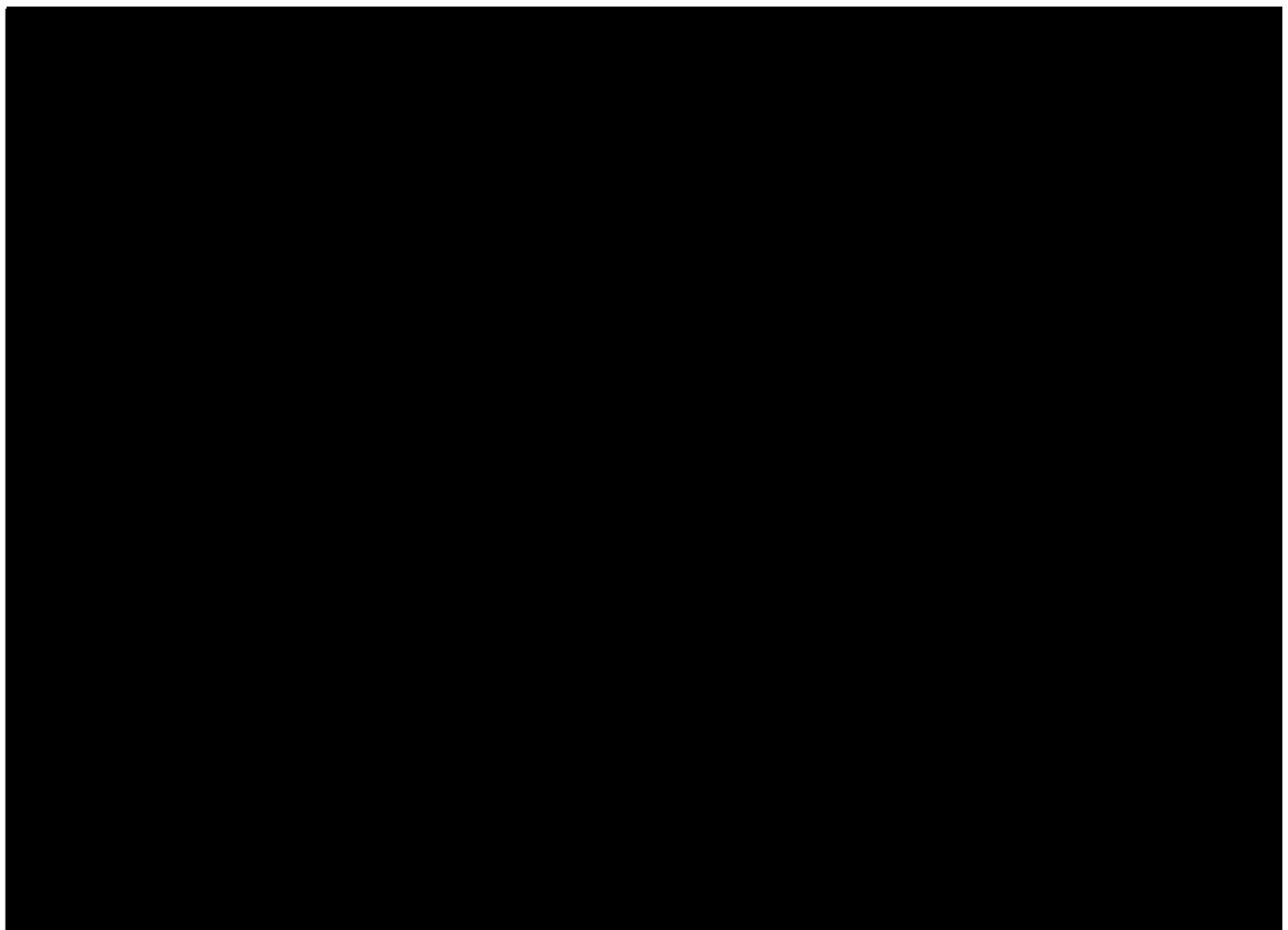
17 OCTUBRE



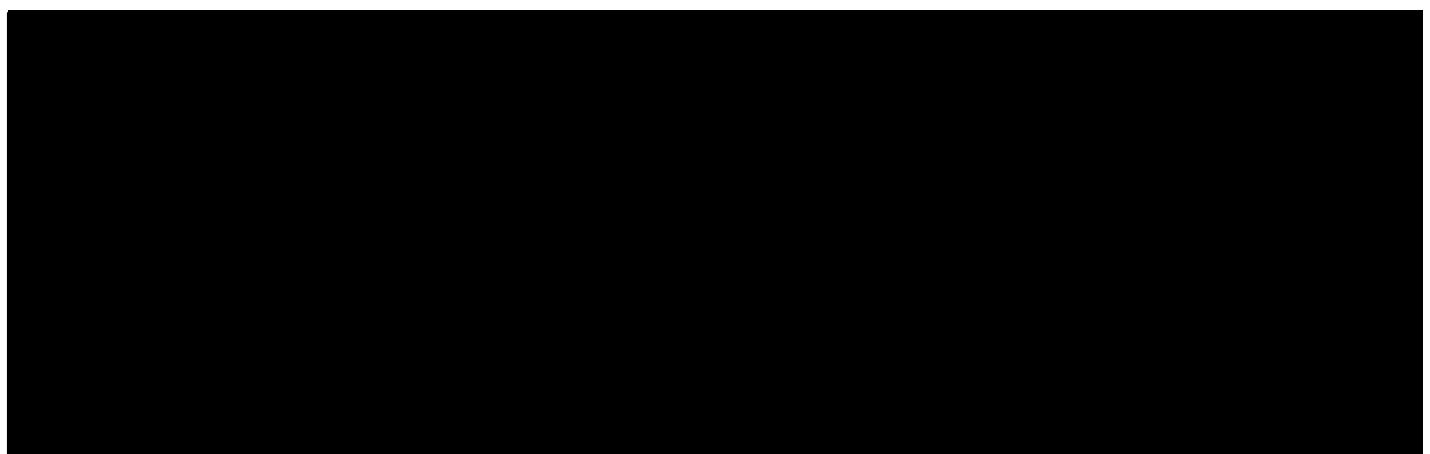
21 OCTUBRE



22 OCTUBRE



28 OCTUBRE



29 OCTUBRE



843699

1304

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DOÑA PAULINA EILEEN CHAVEZ
PAVEZ .-

23 MAY 2025

CONCHALI,

DECRETO EXENTO N° 601

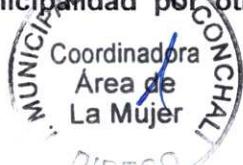
LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 554 de fecha 02.05.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 227 de fecha 25.04.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°305 de fecha 21.04.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°432 de fecha 14.03.2025 que Aprueba Cometido a Honorario de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Convenio de Transferencia de Fondos y ejecución entre Sernameg Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7 Sernameg"; Decreto Exento N°332 de fecha 14.03.2025 que Aprueba Convenio de transferencia de fondos y ejecución entre "Sernameg" y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7 Sernameg"; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 13 de mayo del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a) PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ, cédula de identidad [REDACTED], domicilio [REDACTED]

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03 de abril del 2025, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido “Implementar Programa en su respectivo establecimiento educacional, coordinando los equipos de monitores/as respecto a la planificación y ejecución de los talleres a ejecutar, desde una perspectiva de género, interculturalidad y derechos de niños/as”. A realizarse en (Escuela Básica Jose Alejandro Bernales), que fue sancionado por Decreto Exento N° 432 de fecha 14 de abril del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud a Resolución Exenta N°00111 de fecha 18.02.2025, Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución “Programa 4 a 7” suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG R.M. y la Municipalidad de Conchalí, que fue sancionado por Decreto Exento N° 332 de fecha 14.03.2025.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ, como Coordinador/a del Programa 4 a 7, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Participar del proceso de difusión del Programa.
- Informar inmediatamente a la Coordinadora del Área de la Mujer, cuando detecten cualquier situación de vulneración de derechos de niños.
- Participar en las reuniones convocadas por la coordinadora del Área de la Mujer.
- Participar en las instancias e capacitación convocadas por SERNAMEG.
- Realizar las actividades del componente 2, de acuerdo con lo planificado en el proyecto comunal y lo establecido en las Orientaciones Técnicas.
- Activar los protocolos de emergencia, convivencia escolar, entre otros, en caso de haber sido designado o designada para cumplir ese rol.

Productos Esperados:

- Convocar a contraparte técnica y encarga SERNAMEG a reunión de planificación inicial (De acuerdo al Proyecto Comunal). En esta reunión se debe elaborar el listado de los materiales específicos y debe ser entregado a la contraparte técnica con la mayor celeridad posible.
- Completar toda la información de la ficha de inscripción de la participante. Tener respaldo de la información.
- Digitalizar las fichas en el Sistema Informático Institucional. Mantener el sistema informático actualizado. Tanto en registros nuevos como en edición de la información. Informar los problemas con el sistema de acuerdo con los lineamientos entregados por SERNAMEG. Solo se consideran dichas alertas.
- Velar por la calidad de las actividades del Programa, diseñándolas y evaluándolas adecuadamente.



- Realizar reuniones quincenales del equipo con el objetivo de planificar y/o efectuar el seguimiento al trabajo de ambos componentes. Enviar un acta de las reuniones a la Contraparte Técnica y al SERNAMESG Regional vía correo electrónico. Cumplir con solicitudes del SERNAMESG en los plazos requeridos.
- Revisar que estén las condiciones mínimas necesarias para el funcionamiento de cada taller. En caso contrario, dar alerta oportuna a la contraparte técnica y a la Dirección Regional de SERNAMESG.
- Al finalizar la ejecución anual, debe enviar a la o el Encargado regional del SERNAMESG todos los instrumentos que mantenga en soporte físico y que hayan sido utilizados al momento de la inscripción y los seguimientos.
- Realizar y/o coordinar la realización de las actividades del Componente 1 de acuerdo a lo establecido en las presentes Orientaciones Técnicas.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 16 de abril y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2025.

Se hace presente que don (a) PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ, prestará sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 16 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta única de \$ 269.108.- (doscientos sesenta y nueve mil ciento ocho pesos) y entre los meses de mayo y hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 538.216.- (quinientos treinta y ocho mil doscientos dieciséis pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.



No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) PAULINA EILEEN CHAVEZ PAVEZ, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140505006001	Gastos en Personal Operacional

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí



RVF/CMA/por
TRANSCRITO A:
Control - Jurídico – DIDEKO - Alcaldia
Adm. Finanzas – Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra g) Ley N°20.285/



✓ 16

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 668 /2025--

03 NOV 2025

Conchalí,

DECRETO ALCALDÍCIO N°	D.E N° 602 DEL 23/05/2025
DECRETO CONTRATACION N°	
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	Nº		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	Nº		Fecha		Monto	
Boleta de	Nº	305 ✓	Fecha	03/11/2025 ✓	Monto	\$447.346.- ✓
RUT o RUN						
Proveedor o	AGUSTIN ANIBAL ARANDA PINILLA ✓					
Prestador de						

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)

MONITOR PROGRAMA 4 A 7, OCTUBRE DEL 2025. ESCUELA GENERAL JOSE ALEJANDRO BERNALES.

Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS								
Horas		Días		Taller		Informe		
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor Servicio	



AGUSTIN ANIBAL ARANDA PINILLA

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 305

Fecha: 03 de Noviembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200- 2

Por atención profesional:

HONORARIOS OCTUBRE 2025 MONITOR PROGRAMA 4 A 7	447.346
Total Honorarios: \$:	447.346
14.5 % Impto. Retenido:	64.865
Total:	382.481

Fecha / Hora Emisión: 03/11/2025 01:19



17143790003055DAB0C1

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202511030120

Fecha / Hora Impresión: 03/11/2025 01:20





INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA 4 A 7

1. DATOS DEL APOYO INTEGRAL.

Monitor/a	Agustín Anibal Aranda Pinilla
Rut	[REDACTED]
Decreto Exento que aprueba Contrato	D.E N°602 DEL 23/05/2025.
Mes que Informa	OCTUBRE
Fecha	1 al 31 OCTUBRE

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión del Área.	No se llevaron a cabo reuniones durante el mes con el área de la mujer.
Participación en reuniones de coordinación y planificación equipo de trabajo.	No se llevaron a cabo reuniones de coordinación y planificación equipo de trabajo.
Sistematización de la información trabajada (Actualización en sistema y elaboración de informe mensual).	Durante el mes no se sistematizó información en el sistema.
Planificación y ejecución de Talleres para niños	01/10/2025 Ejercicio de Levantamiento 02/10/2025 Circuitos de Acondicionamiento 03/10/2025 Viernes recreativos 06/10/2025 Ejercicio de Golpeo 07/09/2025 Baile y zumba kids 08/09/2025 Trabajo administrativo 09/09/2025 Trabajo administrativo 10/09/2025 Viernes recreativos 13/09/2025 Ejercicio de Trabajo en Equipo 14/09/2025 Baile y zumba kids 15/09/2025 Juego Colaborativo 16/09/2025 Circuitos de acondicionamiento 17/09/2025 Viernes recreativos 20/09/2025 Trabajo administrativo 21/09/2025 Baile y zumba kids 22/09/2025 Realizar un torneo dentro de la área de Mujer 23/09/2025 Circuitos de acondicionamiento 24/09/2025 Viernes recreativos 27/09/2025 Evaluacion de aprendizaje 28/09/2025 baile y zumba 29/10/2025 juego libre



	 CONCHALÍ <small>#UNIDOS POR EL FUTURO</small>	30/10/2025 Trabajo administrativo 31/10/2025 feriado
Participación de reuniones de Coordinación (Encargada del Área y contraparte SernamEG).		Durante el mes no se presentaron reunión con contraparte de SernamEG.
Participar en actividades de prevención o promoción de los diferentes departamentos de la Municipalidad.		Durante este periodo no se realizan actividades de promoción.
Realización de Talleres de Apoyo Escolar		No aplica
Otros aspectos relevantes en la Intervención.		no se registran aspectos relevantes



AGUSTIN ARANDA PINILLA
MONITOR
PROGRAMA 4 A 7



SOLEDAD CORNEJO PASTENE
COORDINADORA AREA DE LA
MUJER
DIRECCION DE DESARROLLO
COMUNITARIO



ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO



ESCUELA BÁSICA JOSÉ ALEJANDRO BERNALES
PLANIFICACIÓN TALLERES 2025
PROGRAMA 4 A 7 CONCHALÍ
MES DE OCTUBRE 2025

NOMBRE DEL TALLER: DEPORTES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS

NOMBRE DEL PROFESOR: AGUSTIN ARANDA

OBJETIVOS DEL TALLER:

- Fortalecer y estimular habilidades sociales a través de la recreación y actividades de iniciación al deporte.
- Transmitir y fomentar valores como el respeto y el trabajo en equipo además de fortalecer la autoestima.
- Estimular la creatividad.
- Fomentar la disciplina, la perseverancia y el compañerismo.
- Crear instancias participativas para el desarrollo integral de las habilidades motrices.
- Conocer y participar de nuevos deportes.
- Favorecer instancias recreacionales a través de juegos.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
Taller de voleibol - Baile y acondicionamiento físico	Fomentar el trabajo en equipo mediante actividades lúdicas relacionadas con el voleibol. Desarrollar habilidades motoras básicas: levantar, pasar y golpear la pelota. Promover la comunicación y la coherencia entre compañeros durante los ejercicios en equipo. Crear conciencia sobre la importancia de la práctica deportiva y el entretenimiento físico en sus vidas. Acondicionamiento físico a través del	-Ejercicio de Levantamiento 1. Formar equipos de 4 niños y proporcionarles pelotas de playa o de voleibol ligero. 2. Explicar la técnica básica del levantamiento utilizando las manos abiertas. Los niños practicarán levantando la pelota con dos manos, intentando que no toque el suelo. 3. Jugar "Atrapa la pelota", donde deben levantar y pasar la pelota a un compañero, sumando puntos si logran hacerlo sin que la pelota caiga al suelo. -Ejercicio de Pase 1. Introducir la técnica de pase; establecer un área donde los niños puedan mantenerse a una distancia adecuada. 2. En parejas, practicar el pase de la pelota. Uno debe pasarla con las manos abiertas y el otro debe	01/10/2025



	<p>baile: por medio de baile entretenido y zumba kids, promueve la actividad física en las niñeces, demostrado por medio de la expresión corporal, baile y actividades de circuitos.</p>	<p>recibirla con el pecho o las manos.</p> <p>3. pequeño torneo donde cada pareja compita para ver quién puede mantener la mayor cantidad de pases sin que la pelota caiga.</p> <p>-Circuitos de acondicionamiento: por medio de la creación de diversos circuitos, se fomenta la condición física en las niñeces, con el fin de la adquisición de hábitos saludables</p> <p>Materiales:conos, colchonetas, cuerdas, balones, vayas.</p> <p>Viernes recreativos: por medio de la elección de 4 niñeces, se realizarán juegos recreativos en base a interés.</p>	02/10/2025
Taller de voleibol - Baile y acondicionamiento fisico	<p>Fomentar el trabajo en equipo mediante actividades lúdicas relacionadas con el voleibol.</p> <p>Desarrollar habilidades motoras básicas: levantar, pasar y golpear la pelota.</p> <p>Promover la comunicación y la coherencia entre compañeros durante los ejercicios en equipo.</p> <p>Crear conciencia sobre la importancia de la práctica deportiva y el entretenimiento físico en sus vidas.</p> <p>Acondicionamiento físico a través del baile: por medio de baile entretenido y zumba kids, promueve la actividad física en las niñeces, demostrado por medio de la expresión corporal, baile y actividades</p>	<p>Ejercicio de Golpeo</p> <p>1. Presentar el golpeo (con la parte de la mano) como una extensión del pase.</p> <p>2. En parejas, practicar el golpeo suave a la altura del pecho, alternando roles entre quién golpea y quién recibe.</p> <p>3. juego de “pasar el golpe”, donde un estudiante golpea la pelota hacia el otro que debe golpearla hacia atrás, intentando marcar 10 pases sobre la red sin que caiga.</p> <p>Materiales: pelotas de voleibol</p> <p>- Baile y zumba kids: por medio del baile les niñas tendrán la posibilidad de ejercitarse su cuerpo de una manera lúdica, fortaleciendo la confianza en ellas, y adquiriendo habilidades motrices adecuadas para poder llevar ritmo y tiempo.</p> <p>Materiales: Parlante</p> <p>-Juego de Voleibol Simulado</p> <p>1. Crear un espacio similar a una cancha para jugar un "mini-voleibol" donde los niños no juegan por puntos,</p>	<p>06/10/2025</p> <p>07/10/2025</p> <p>08/10/2025</p>



	<p>de circuitos.</p> 	<p>sino que tenían que pasar la pelota en un número determinado de toques.</p> <p>2. Los niños deberán alternar entre levantar, pasar y golpear durante el juego, enseñando la importancia de las diferentes habilidades en el deporte.</p> <p>3. Finalizar con una ronda de preguntas acerca de cómo se sienten al jugar y qué les gustaría mejorar.</p> <p>-Circuitos de acondicionamiento: por medio de la creación de diversos circuitos, se fomenta la condición física en las niñeces, con el fin de la adquisición de hábitos saludables</p> <p>Materiales:conos, colchonetas, cuerdas, balones, vayas.</p> <p>Viernes recreativos: por medio de la elección de 4 niñeces, se realizaran juegos recreativos en base a interés.</p>	
			09/10/2025
			10/10/2025
Taller de voleibol - Baile y acondicionamiento físico	<p>Fomentar el trabajo en equipo mediante actividades lúdicas relacionadas con el voleibol.</p> <p>Desarrollar habilidades motoras básicas: levantar, pasar y golpear la pelota.</p> <p>Promover la comunicación y la coherencia entre compañeros durante los ejercicios en equipo.</p> <p>Crear conciencia sobre la importancia de la práctica deportiva y el entretenimiento físico en sus vidas.</p>	<p>Ejercicio de Trabajo en Equipo</p> <p>1. se realiza una dinámica en grupo donde cada niño debe tocar la pelota y decir el nombre de una parte del cuerpo.</p> <p>2. Dividir clases en equipos de 5, y hacer que diseñen un juego que utilice levantamiento y pase de forma creativa y divertida.</p> <p>- Baile y zumba kids: por medio del baile las niñas tendrán la posibilidad de ejercitarse su cuerpo de una manera lúdica, fortaleciendo la confianza en ellas, y adquiriendo habilidades motrices adecuadas para poder llevar ritmo y tiempo.</p> <p>Materiales: Parlante</p> <p>-Juego Colaborativo</p> <p>1. "juego de la serpiente" donde todos deben estar</p>	13/10/2025
			14/10/2025
			15/10/2025



		 <p>alineados (tomados de la mano) y pasar la pelota sin soltar las manos.</p> <p>2. Durante el juego, animar a los niños a comunicarse y hacer estrategias de cómo pasar la pelota.</p> <p>Ganan si logran pasar la pelota de un lado a otro sin que se caiga</p> <p>-Circuitos de acondicionamiento: por medio de la creación de diversos circuitos, se fomenta la condición física en las niñeces, con el fin de la adquisición de hábitos saludables</p> <p>Materiales:conos, colchonetas, cuerdas, balones, vayas.</p> <p>Viernes recreativos: por medio de la elección de 4 niñeces, se realizaran juegos recreativos en base a interés.</p>	16/10/2025
Taller de voleibol - Baile y acondicionamiento físico	<p>Fomentar el trabajo en equipo mediante actividades lúdicas relacionadas con el voleibol.</p> <p>Desarrollar habilidades motoras básicas: levantar, pasar y golpear la pelota.</p> <p>Promover la comunicación y la coherencia entre compañeros durante los ejercicios en equipo.</p> <p>Crear conciencia sobre la importancia de la práctica deportiva y el entretenimiento físico en sus vidas.</p>	<p>-Evaluación del Aprendizaje</p> <p>1. Los niños formarán grupos y deberán demostrar lo aprendido en una pequeña presentación que incluya levantamiento, pase y golpe.</p> <p>2. el profesor evaluará su desempeño y utilizará retroalimentación positiva.</p> <p>3. Permitir que cada niño califique a sus compañeros como una forma de involucrarlos en el proceso de evaluación.</p> <p>- Baile y zumba kids: por medio del baile les niñas tendrán la posibilidad de ejercitarse su cuerpo de una manera lúdica, fortaleciendo la confianza en ellas, y adquiriendo habilidades motrices adecuadas para poder llevar ritmo y tiempo.</p> <p>Materiales: Parlante</p> <p>- Realizar un torneo dentro de la clase, donde los niños jueguen en equipos y muestren las habilidades adquiridas.</p> <p>Los equipos jugarán en rondas, con un sistema de puntuación sencillo que</p>	20/10/2025
			17/10/2025
			21/10/2025
			22/10/2025



		<p>premie el trabajo en equipo y la educación deportiva. Motivar a los niños a celebrar cada jugada correcta Identificar el esfuerzo en lugar de la competencia.</p> <p>-Circuitos de acondicionamiento: por medio de la creación de diversos circuitos, se fomenta la condición física en las niñeces, con el fin de la adquisición de hábitos saludables Materiales:conos, colchonetas, cuerdas, balones, vayás.</p> <p>Viernes recreativos: por medio de la elección de 4 niñeces, se realizarán juegos recreativos en base a interés.</p>	23/10/2025
Taller de voleibol - Baile y acondicionamiento físico	<p>Fomentar el trabajo en equipo mediante actividades lúdicas relacionadas con el voleibol.</p> <p>Desarrollar habilidades motoras básicas: levantar, pasar y golpear la pelota.</p> <p>Promover la comunicación y la coherencia entre compañeros durante los ejercicios en equipo.</p> <p>Crear conciencia sobre la importancia de la práctica deportiva y el entretenimiento físico en sus vidas. Acondicionamiento físico a través del baile: por medio de baile entretenido y zumba kids, promueve la actividad física en las niñeces, demostrado por medio de la expresión corporal, baile y actividades</p>	<p>-Evaluación del Aprendizaje</p> <ol style="list-style-type: none"> Les niñeces formarán grupos y deberán demostrar lo aprendido en una pequeña presentación que incluya levantamiento, pase y golpe. el profesor evaluará su desempeño y utilizará retroalimentación positiva. Permitir que cada estudiante califique a sus compañeros como una forma de involucrarlos en el proceso de evaluación. <p>- Baile y zumba kids: por medio del baile les niños tendrán la posibilidad de ejercitarse su cuerpo de una manera lúdica, fortaleciendo la confianza en ellos, y adquiriendo habilidades motrices adecuadas para poder llevar ritmo y tiempo. Materiales: Parlante</p> <p>-Se les permite a los estudiantes jugar voleibol libre, utilizando lo aprendido en las sesiones pasadas, y respetando el juego limpio.</p> <p>-Circuitos de acondicionamiento: por medio de la creación de diversos circuitos, se</p>	27/10/2025 28/10/2025 29/10/2025
			

	<p>de circuitos.</p>  <p>CONCHAL #UNIDOS POR EL BIEN COMÚN</p>	<p>fomenta la condición física en las niñeces, con el fin de la adquisición de hábitos saludables</p> <p>Ejemplos:conos, colchonetas, cuerdas, balones, vayas.</p>	30/10/2025
--	--	--	------------


AGUSTIN ARANDA
PROFESOR
EDUCACIÓN FÍSICA.





REGISTRO FOTOGRÁFICO OCTUBRE

01/10/2025	02/10/2025

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Coordinadora
Área de
La Mujer



07/10/2025	10/10/2025

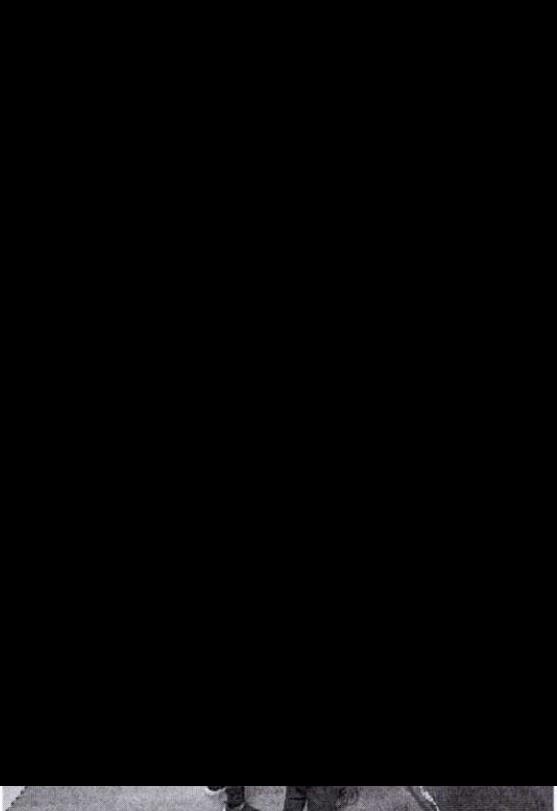
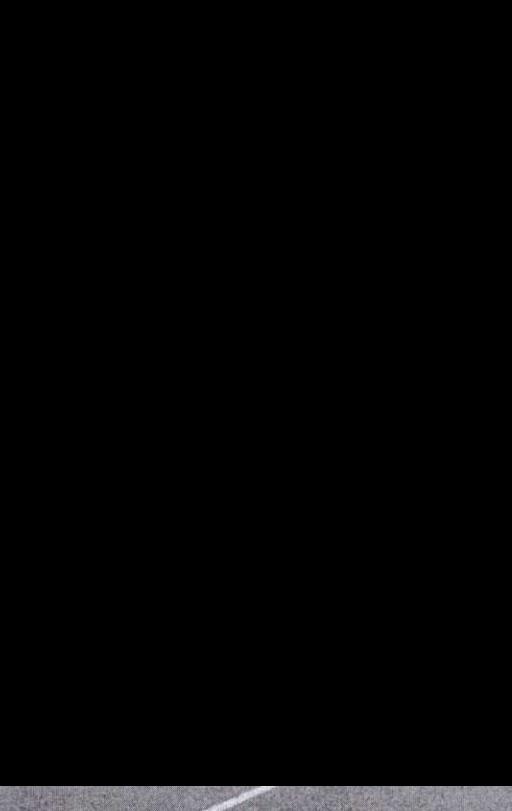
DEC
ordinadora
Área de
La Mujer



15/10/2025	16/10/2025
A large black rectangular redaction box covering the majority of the page content between the dates.	A small black rectangular redaction box located at the bottom right corner of the page content area.



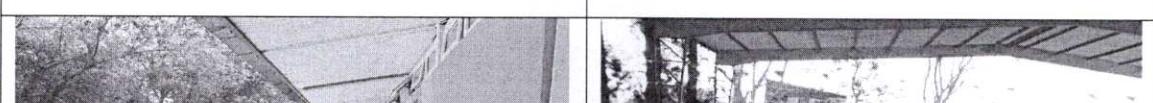


22/10/2025	23/10/2025
	
	
	





28/10/2025	29/10/2025
------------	------------



COORDINADOR
Área de
La Mujer

843690

1303

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB 114 SUSCRITO CON
DON AGUSTIN ANIBAL ARANDA
PINILLA.-

CONCHALÍ, 23 MAY 2025

DECRETO EXENTO N° 602

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 554 de fecha 02.05.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 227 de fecha 25.04.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; Memorándum N°305 de fecha 21.04.2025 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N°432 de fecha 14.03.2025 que Aprueba Cometido a Honorario de la Dirección de Desarrollo Comunitario "Convenio de Transferencia de Fondos y ejecución entre Sernameg Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7 Sernameg"; Decreto Exento N°332 de fecha 14.03.2025 que Aprueba Convenio de transferencia de fondos y ejecución entre "Sernameg" y la Municipalidad de Conchalí "Programa 4 a 7 Sernameg"; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 13 de mayo del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra don (a)

[REDACTED]

PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cueros legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aproba el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.



En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03 de abril del 2025, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido “Planificar y ejecutar el taller en el marco del Programa 4 a 7 2025, desde un enfoque de género, interculturalidad y derechos de los niños/as”. A realizarse en (Escuela Básica Jose Alejandro Bernales), que fue sancionado por Decreto Exento N° 432 de fecha 14 de abril del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud a Resolución Exenta N°00111 de fecha 18.02.2025, Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución “Programa 4 a 7” suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMEG R.M. y la Municipalidad de Conchalí, que fue sancionado por Decreto Exento N° 332 de fecha 14.03.2025.

SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) AGUSTIN ANIBAL ARANDA PINILLA, como Monitor/a del Programa 4 a 7, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Participar del proceso de difusión del Programa.
- Planificación y ejecución de Programas en base a temáticas artísticas para niños/as que participan en el Programa.
- Participar en Reuniones de Equipos. (Planificación, evaluación, etc.).
- Difundir el programa a través de las distintas actividades existentes, en conjunto con los Programas del Área de la Mujer.

Productos Esperados:

- Entregar de manera oportuna planificación de talleres para niños/as del Programa.
- Entregar información respecto a requerimientos para ejecución de talleres de niños/as.
- Ejecutar los talleres los días y horas que correspondan según planificación a niños/as del Programa.
- Establecer comunicación de manera constante con su coordinadora para planificar y evaluar acciones futuras.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 16 de abril y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2025.

Se hace presente que don (a) AGUSTIN ANIBAL ARANDA PINILLA, prestará sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 16 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.



CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) AGUSTIN ANIBAL ARANDA PINILLA, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta única de \$ 223.673.- (doscientos veintitrés mil seiscientos setenta y tres pesos) y entre los meses de mayo y hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 447.346.- (cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) AGUSTIN ANIBAL ARANDA PINILLA, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) AGUSTIN ANIBAL ARANDA PINILLA, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) AGUSTIN ANIBAL ARANDA PINILLA, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) AGUSTIN ANIBAL ARANDA PINILLA, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) AGUSTIN ANIBAL ARANDA PINILLA, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.



NOVENO: La personería de don RENE DE LA VEGA FUENTES, para comparecer en su calidad de Alcalde y representante legal de la Municipalidad de Conchalí, consta de Acta de Proclamación del Primer Tribunal Electoral de la Región Metropolitana de fecha 03 de diciembre del año 2024.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION
1140505006001	Gastos en Personal Operacional

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE.



CLAUDIA MIRANDA AGUILERA
Secretaria Municipal (S)



RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchalí

RVF/CMA/por

TRANSCRITO A:

Control - Jurídico – DIDEKO - Alcaldía
Adm. Finanzas – Adm. Municipal
Dpto de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. - Sec. Municipal - Art. 7º letra q) Ley N°20.285



6-18

I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ

CERTIFICADO DE BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS N° 669 /2025.-

03 NOV 2025

Conchali,

DECRETO ALCALDICIO N°	D.E N° 743 DEL 30/06/2025 ✓
DECRETO CONTRATACION N°	
ORDEN DE COMPRA N°	

Recepción conforme de Bienes y Servicios:

Se ha recibido conforme y a plena satisfacción los siguientes bienes y/o servicios:

Detalle						
Factura	Nº		Fecha		Monto	
Nota de Crédito	Nº		Fecha		Monto	
Boleta de	Nº	08 ✓	Fecha	03/11/2025 ✓	Monto	\$447.346.- ✓
RUT o RUN						
Proveedor o	YULISSA LUCERO PARDO ELIAS ✓					
Prestador de						

Descripción del bien o servicio (glosa descriptiva)

MONITORA PROGRAMA 4 A 7, MES DE OCTUBRE 2025. ESCUELA JOSE ALEJANDRO BERNALES.

Quien suscribe, revisa cantidad y precio de los productos recepcionado estando en conformidad

DETALLE DE LOS SERVICIOS

Horas		Días		Taller		Informe	
Nº de Horas	Valor Hora	Nº de Días	Valor Día	Nº de Talleres	Valor Taller	Nº de Informes	Valor Servicio



YULISSA LUCERO PARDO ELIAS

BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA

N ° 8

Fecha: 03 de Noviembre de 2025

Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCHALI
Domicilio: AV. INDEPENDENCIA 3499, CONCHALI

Rut: 69.070.200-2

Por atención profesional:

MONITORA PROGRAMA 4 A 7 MES DE OCTUBRE 2025	447.346
Total Honorarios: \$:	447.346
14.5 % Impto. Retenido:	64.865
Total:	382.481

Fecha / Hora Emisión: 03/11/2025 08:30



210278720000897E3889

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004
Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202511030830

Fecha / Hora Impresión: 03/11/2025 08:30



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
ÁREA DE LA MUJER

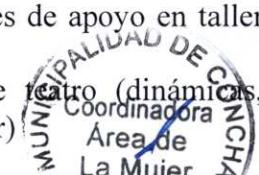
INFORME DE ACTIVIDADES PROGRAMA 4 A 7

1.-DATOS DEL APOYO INTEGRAL.

Monitor/a	Yulissa Pardo Elias
Rut	[REDACTED]
Decreto Exento que aprueba Contrato	D.E N° 743 30/06/2025.
Mes que Informa	Octubre 2025
Fecha	01 al 31 de Octubre del 2025.

2. DATOS RELEVANTES DE LA INTERVENCIÓN.

ACTIVIDAD	DESCRIPCION
Participación en reunión del Área.	No aplica
Participación en reuniones de coordinación y planificación equipo de trabajo.	No se realiza durante el mes
Sistematización de la información trabajada (Actualización en sistema y elaboración de informe mensual.)	No aplica
Planificación y ejecución de Talleres para niños y niñas	<p>01/10/2025 Se realiza actividades de apoyo para taller de apoyo escolar Se realiza actividades de apoyo en taller de manualidades</p> <p>02/10/2025 Se realiza actividades de apoyo en taller de apoyo escolar Se realiza actividades de taller de teatro (dinámicas, círculo reflexivo)</p> <p>03/10/2025 Se realiza actividades de viernes recreativos (actividades lúdicas, juegos de mesa) Aseo y orden de la sala</p> <p>06/10/2025 Se realiza actividades de apoyo en taller de apoyo escolar Se realizan actividades de taller de espacio personal (Dinámicas, globo pregunton)</p> <p>07/10/2025 Se realiza actividades de apoyo en taller de apoyo escolar Se realiza actividades taller de teatro (dinámicas, continuación de la sesión anterior) Limpieza de la sala</p>



	<p>08/10/2025 Se realiza trabajo administrativo (Revisión de planificaciones II semestre)</p> <p>09/10/2025 Se realiza trabajo administrativo (Modificación de planificaciones II semestre)</p> <p>10/10/2025 Se realiza actividades de Viernes recreativos (Dinámicas, creación de volatines) Aseo y orden de la sala</p> <p>13/10/2025 Se realiza actividades de apoyo en taller de apoyo escolar Se realizan actividades de taller de espacio personal (Dinámicas, creación de juego de mesa)</p> <p>14/10/2025 Se realiza actividades de taller de teatro (Dinamicas y juegos) Orden de colaciones</p> <p>15/10/2025 Se realiza actividades de apoyo en taller de apoyo escolar Se realiza actividades de apoyo en taller de manualidades</p> <p>16/10/2025 Se realiza actividades de taller de teatro (dinámicas, reflexionando acerca de la igualdad de derechos) Orden de la sala</p> <p>17/10/2025 Se realiza actividades de viernes recreativos (actividades lúdicas y juegos a elección) Aseo y orden de la sala</p> <p>20/10/2025 Se realiza trabajo administrativo (arreglo de planificaciones II semestre)</p> <p>21/10/2025 Se realiza actividades de taller de teatro (dinámicas, continuación de sesión anterior)</p> <p>22/10/2025 Se realizan actividades de apoyo para taller de apoyo escolar Se realiza actividades de apoyo en taller de manualidades</p> <p>23/10/2025 Se realiza actividades de apoyo en taller de apoyo escolar Se realiza actividades de taller de teatro (Dinámicas, árbol del respeto)</p> <p>24/10/2025 Se realiza actividades de viernes recreativos (actividades lúdicas, quiz de cultura general) Aseo y orden de la sala</p> <p>27/10/2025 Se realiza actividades de apoyo en taller de apoyo escolar Se realizan actividades de taller de espacio personal (Dinámicas, evaluación del taller)</p> <p>28/10/2025 Se realiza actividades de taller de teatro (dinámicas, pintacaritas)</p>
--	--

	29/10/2025 Se realiza actividades de taller de manualidades Orden y aseo de la sala 30/10/2025 Se realiza trabajo administrativo (revisión de planificaciones) 31/10/2025 Feriado
Participación de reuniones de Coordinación (Encargada del Área y contraparte Sernameg).	No se llevan a cabo reuniones durante este mes.
Participar en actividades de prevención o promoción de los diferentes departamentos de la Municipalidad.	No se realizaron actividades durante el mes.
Realización de Talleres de Apoyo Escolar u otros.	No aplica
Otros aspectos relevantes en la Intervención.	No aplica


YULISSA PARDO ELIAS
MONITORA
PROGRAMA 4 A 7


SOLEDAD CORNEJO FASTENE
COORDINADORA ÁREA DE LA MUJER
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO


ANDREA CISTERNAS ABARCA
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



**Programa 4 A 7 Conchalí.
Escuela General José Alejandro Bernales
Planificación de Talleres 2025
Mes de Octubre 2025**

Nombre del Taller: Taller recreativo

Duración: 60 minutos

Nombre de la encargada: Yulissa Pardo Elías

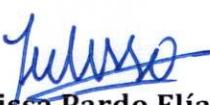
OBJETIVOS DEL TALLER:

- Fomentar la participación e integración de las niñeces en actividades colectivas para fortalecer los vínculos entre ellos.
- Promover la equidad de género entre las niñeces a través de actividades recreativas y lúdicas.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
Taller recreativo	<ul style="list-style-type: none">• Promover la equidad y la participación activa de las niñeces• Fomentar el respeto por las ideas del otro.	<ul style="list-style-type: none">• La dupla que salió seleccionada la semana anterior, presentarán la/s actividad/es que quieren realizar en la sesión, con ello asumirán el rol de líderes, guiando al grupo en su realización.<ul style="list-style-type: none">○ Contarán con el apoyo de la monitora. <p>*En el caso de que haya lluvia, se realizará dentro de la sala</p>	03/10/2025
Taller recreativo	<ul style="list-style-type: none">• Promover la equidad y la participación activa de las niñeces• Fomentar el respeto por las ideas del otro.	<ul style="list-style-type: none">• Tarde deportiva: se elegirá en conjunto que deporte quieren realizar<ul style="list-style-type: none">○ Además podrán elegir qué reglas quisieran integrar o eliminar• Indumentaria deportiva <p>*En el caso de que haya lluvia, se realizará dentro de la sala</p>	10/10/2025
Taller recreativo	<ul style="list-style-type: none">• Promover la equidad y la participación	<ul style="list-style-type: none">• La dupla que salió seleccionada la semana anterior, presentarán la/s actividad/es que quieren	17/10/2025



Taller recreativo	<ul style="list-style-type: none"> • activa de las niñeces • Fomentar el respeto por las ideas del otro. 	<p>realizar en la sesión, con ello asumirán el rol de líderes, guiando al grupo en su realización.</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Contarán con el apoyo de la monitora. <p>*En el caso de que haya lluvia, se realizará dentro de la sala</p>	24/10/2025
Taller recreativo		FERIADO	31/10/2025


Yulissa Pardo Elías.
Trabajadora social





**Programa 4 A 7 Conchalí.
Escuela General José Alejandro Bernales
Planificación de Talleres 2025
Mes de Octubre 2025**

Nombre del Taller: Espacio personal

Duración: 60 minutos

Nombre de la encargada: Yulissa Pardo Elías

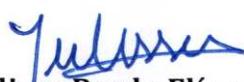
OBJETIVOS DEL TALLER:

- Fortalecer las habilidades sociales de las niñeces a través del juego y actividades de reflexión
- Promover la equidad de género entre las niñeces a través de actividades recreativas y lúdicas.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
Taller espacio personal	<ul style="list-style-type: none">● Fomentar el respeto y comunicación entre las niñeces● Desarrollar el trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none">● Se realiza actividad rompehielo● Se les invitara a las niñeces a reflexionar en torno al trabajo en equipo Para ello se formarán en un círculo y tendrán que mantener en el aire Cuando la monitora señale alto, la niñez que tenga el globo en la mano deberá señalar qué significa para él/ella trabajar en equipo - elementos necesarios para el trabajo de equipo	06/10/2025
Taller espacio personal	<ul style="list-style-type: none">● Desarrollar el trabajo en equipo● Fortalecer la comunicación entre las niñeces	<ul style="list-style-type: none">● Se realiza actividad rompehielo● Se le hablará en primera instancia acerca de los juegos de mesa (Sobre qué trata, reglas, características, etc.)● Se le invitara a formarse en grupos y con ello se les entregará una plantilla de tablero de juego, a partir de ello deberán construir un juego de mesa que contenga figuras, reglas, etc.<ul style="list-style-type: none">- Plantilla de tablero de juego de mesa- Lápiz de mina- Goma	13/10/2025



		<ul style="list-style-type: none"> - Cartulina - Marcadores de colores 	
Taller espacio personal	<ul style="list-style-type: none"> ● Potenciar la creatividad a través de la imaginación ● Fortalecer la comunicación y respeto entre las niñeces 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realiza actividad rompehielo ● Continuación de la sesión anterior 	20/10/2025
Taller espacio personal	<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer temas de interés de las niñeces ● Evaluar las actividades realizadas durante el mes 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realiza actividad rompehielo ● Juego libre: Se les invitará a las niñeces que como grupo elijan algún juego/ dinámica, la decisión deberá ser tomada por todo el grupo ● Cierre de temática del mes: Se les consultará a las niñeces que les pareció el taller durante el mes Se les propondrá qué tema les gustaría trabajar el siguiente mes y el tipo de actividades con las que les gustaría trabajar 	27/10/2025


Yulissa Pardo Elías.
Trabajadora social





Programa 4 A 7 Conchalí.
Escuela General José Alejandro Bernales
Planificación de Talleres 2025
Mes de octubre 2025

Nombre del Taller: Teatro y expresión corporal - Desarrollo social.

Duración: 60 minutos

Nombre de la encargada: Yulissa Pardo Elías

OBJETIVOS DEL TALLER:

- Explorar y desarrollar las formas de expresión a través del cuerpo, la voz y del movimiento
- Aprender a trabajar en grupo, compartiendo ideas y respetando a los demás.
- Fomentar la creatividad, la imaginación y la confianza en uno mismo.

TEMAS / CONTENIDOS	APRENDIZAJES ESPERADOS	ACTIVIDADES (Medios de Verificación)	FECHA
Teatro	<ul style="list-style-type: none">● Identificar los conocimientos que tienen sobre la equidad de género.● Fomentar el trabajo en equipo y el respeto	<ul style="list-style-type: none">● Se realizará una actividad rompehielo.● En primera instancia se preguntará qué conocen acerca de la equidad de género● Círculo reflexivo: se pedirá que todos se sienten formando un círculo, En el centro del círculo habrá imágenes. mostrando situaciones acerca de situaciones en donde se aborde sobre la equidad de género. Se les invitara a reflexionar, en torno a las imágenes y frases presentadas<ul style="list-style-type: none">- Imágenes donde se aborde la equidad de género	02/10/2025
Teatro	<ul style="list-style-type: none">● Conocer que tienen derecho a vivir en un ambiente libre de violencia y ser respetados	<ul style="list-style-type: none">● Se realizará una actividad rompehielo.● Dibujemos la violencia: Las niñeces se situarán a ambos lados del papel kraft, luego la monitora explica el juego y se invitara a que cada uno dibuje "La Violencia". Una vez terminados los dibujos de violencia, se propondrá hacer otro dibujo que refleje situaciones de paz.	07/10/2025



	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar el trabajo en equipo y el respeto ● Promover la comunicación entre las niñeces 	<p>Al terminar los dibujos se requerirá que las niñeces voluntariamente cuenten lo que han dibujado.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Marcadores de colores - Papel Kraft <p>● Se realizará una actividad rompehielo.</p> <p>● Inventando un nuevo lenguaje del cuerpo: Cada grupo se forma en una fila, mirando hacia donde están los globos, pidiéndoles a una de las niñeces por grupo, que elija un globo para reventar y busque el papelito que caerá e indique la acción que todo el grupo debe hacer. La fila completa deberá realizar la acción con mímicas. El resto deberá de observar la acción y aplaudir cada vez que el grupo al que le toca termine su mímica asignada.</p> <ul style="list-style-type: none"> - 20 globos de colores - Papeles con indicaciones de acciones (para meter dentro de los globos) - Pizarra - Plumones 	09/10/2025
Teatro	<ul style="list-style-type: none"> ● Fomentar el trabajo en equipo y el respeto. ● Generar un espacio de reflexión y diálogo en torno a la violencia. 	<p>● Se realizará una actividad rompehielo.</p> <p>● Buscando casa: Se les pide que se formen tríos y dentro de estos se enumeren con el 1, el 2 y el 3. Los 1 y 2 son denominados "Casa" y el 3 "Calle". Debe quedar uno que no forme parte de los tríos para poder hacer el juego. Los niños "casa" se tomarán de las manos y formarán una casa con un niño "calle" dentro. uno quedará en la calle. La monitora explica que cada uno debe encontrar una casa (estar de pie entre los brazos de los números uno y dos), y que</p>	14/10/2025



		<p>cada vez que grito “¡Casa!”, todas las casas deben dejar a la niñez y encontrar uno nuevo. Cuando se grito “¡Niñeces”, todos los deben dejar sus casas y rápidamente encontrar una casa nueva. Cuando grito “¡Calle!”, todos se moverán a la vez (siempre queda uno en la calle sin casa).</p> <p>Luego de que las niñeces se sienten, la monitora les pide que se sienten en círculo y comenten qué les pareció la dinámica.</p> <p>Luego de conversar, se anotará en pliego de papel kraft, en dos espacios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué violencia conocemos en la Casa? - ¿Qué violencia conocemos en la Calle? <ul style="list-style-type: none"> - Papel kraft - Plumones de pizarra 	
	<ul style="list-style-type: none"> ● Comprender sobre la igualdad de derechos y su importancia en la vida cotidiana 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realizará una actividad rompehielo. ● Reflexionando acerca de la igualdad de derechos: se separa a las niñeces Cada grupo deberá discutir cuándo en sus vidas no se les ha permitido hacer o se les ha reprimido por hacer cosas que supuestamente no corresponden a niñas o a niños. <p>Cada grupo acuerda una pequeña representación teatral que le muestre a los/as participantes, la historia que seleccionaron contar a propósito de la desigualdad de sexo-género. Se invita a que todos y todas participen en las representaciones.</p> <p>Posteriormente de que todos los grupos hayan presentado sus escenas se les hará las siguientes preguntas</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué les pasó al ver las actuaciones? 	16/10/2025 

		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Sintieron que niñas y niños tienen los mismos derechos? <p>Cada grupo se organiza y vuelve a hacer una mini representación</p>	
Teatro	<ul style="list-style-type: none"> ● Promover el respeto hacia los demás ● Generar un espacio de reflexión en torno a la resolución de conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realizará una actividad rompehielo. ● Juguemos a no pegar: Se comenta que los conflictos pueden resolverse con respeto y cuidado por el otro y otra. Cada uno tendrá un minuto para pensar y luego, levantando la mano, indicará una situación en el grupo que no le agrade. Tras cada confesión, diciendo con firmeza aquello que no quieren, se les pedirá que cierren los ojos (si lo desean), se sienten, respiren profundo y luego se pregunten a sí mismo: - ¿Qué me sugiere en esta situación?, ¿Qué consejo podríamos dar para actuar sin responder violentamente? Se da un espacio para que comenten y reflexionen 	21/10/2025
	<ul style="list-style-type: none"> ● Generar un espacio de reflexión en torno a la equidad de género ● Promover el respeto y comunicación entre las niñeces 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realizará una actividad rompehielo. ● Árbol del respeto: en un papel kraft se dibujará un árbol, en donde las raíces anotaran situaciones donde han visto inequidad de género, en el tronco anotaran como se podría solucionar y finalmente en las ramas anotaran formas de promover la equidad de género desde instituciones como así mismos Se invitará que cada uno se pinte un dedo con témpera de colores y lo timbren en las ramas como forma de compromiso de poder ser agentes que promuevan la equidad de género en los espacios que los están diariamente 	23/10/2025

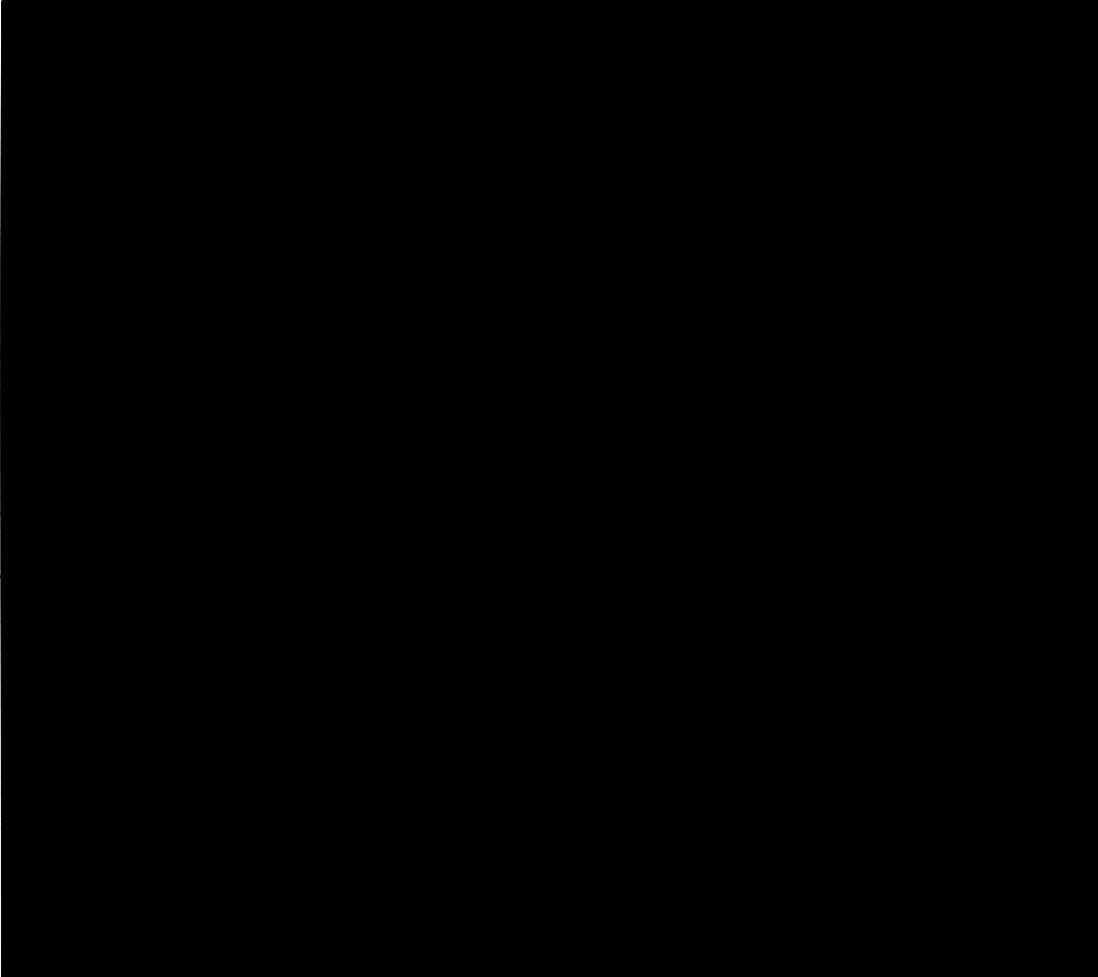
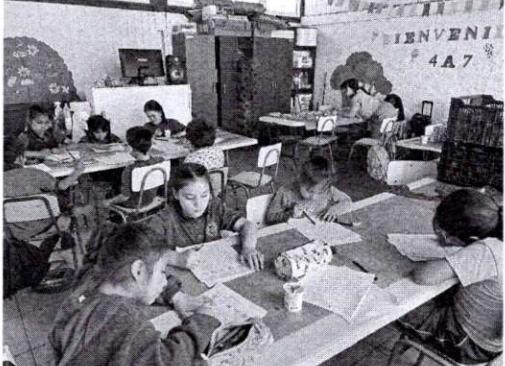


		<ul style="list-style-type: none"> - Tempera de colores - Papel kraft - Marcadores de colores 	
Teatro	<ul style="list-style-type: none"> ● Fortalecer el trabajo en equipo y la comunicación ● Promover el respeto hacia los demás 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realizará una actividad rompehielo. ● El lápiz grupal: Se arman grupos de cuatro a seis personas. Se fija con cinta adhesiva la hoja a la mesa de trabajo. Se amarra al plumón el número de lazos correspondiente al equipo. Cada integrante tomará un lazo. El desafío se trata de, tensar los lazos, coordinarse entre todos para escribir la palabra "pacienza". La monitora hará una serie de preguntas para generar un espacio de reflexión en torno al trabajo en equipo y con ello cómo visualizan la equidad de género en estas actividades que requieren el apoyo de todos <ul style="list-style-type: none"> - Hoja de papel - Plumón - Lana - Cinta adhesiva. 	28/10/2025
	<ul style="list-style-type: none"> ● Explorar y desarrollar las formas de expresión a través del cuerpo y del movimiento. ● Fomentar la conciencia corporal y el autocontrol. ● Estimular la conexión mente-cuerpo de forma lúdica. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Se realizará una actividad rompehielo. ● Tarde de yoga: se realizará una sesión de yoga con la finalidad de promover el bienestar físico, mental y emocional <ul style="list-style-type: none"> - Mat de yoga 	30/10/2025

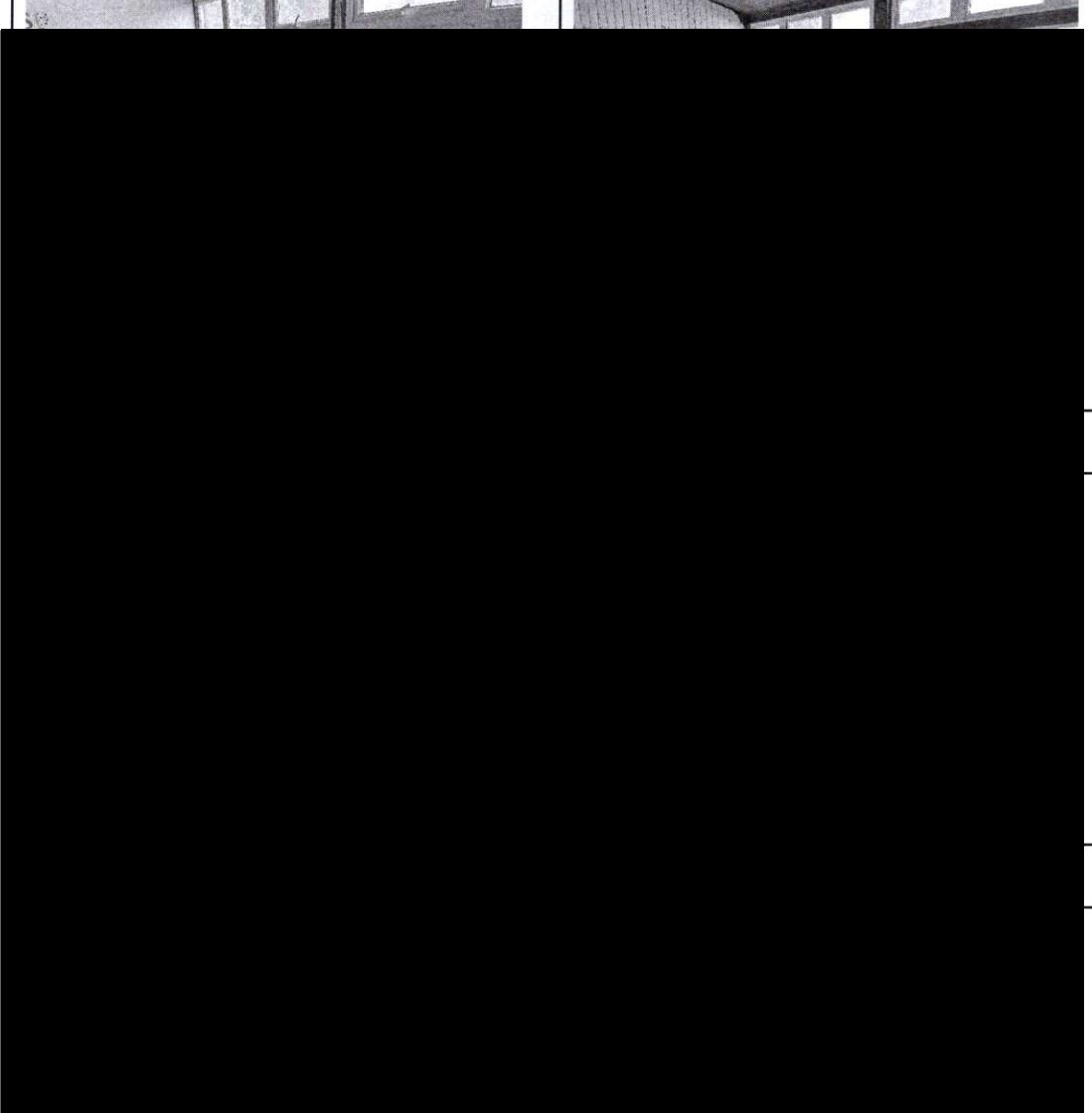

Yulissa Pardo Elías.
 Trabajadora social



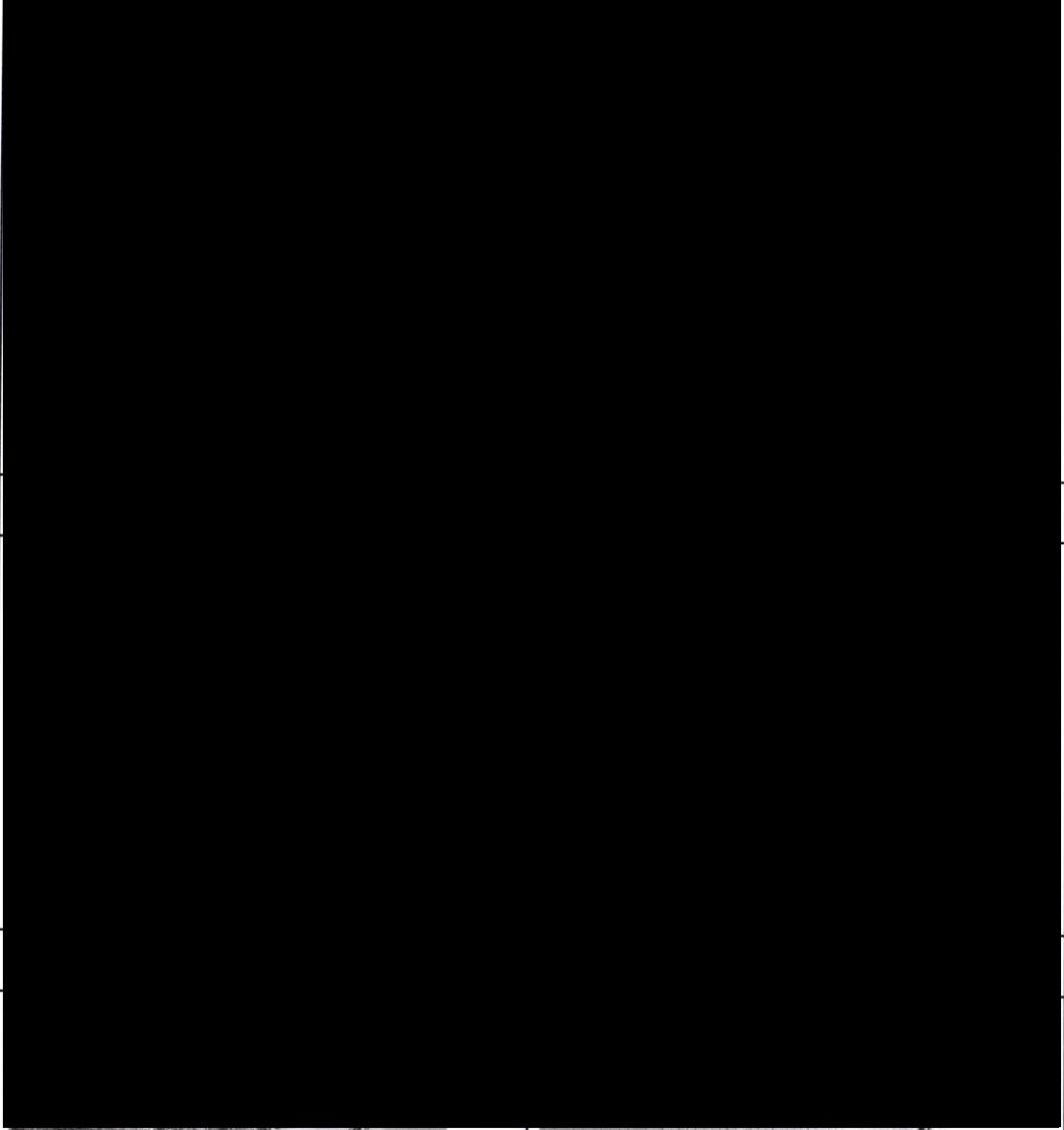
FOTOS MES DE SEPTIEMBRE

01/10/2025	02/10/2025
	
	
07/10/2026	10/10/2025
	



13/10/2025	14/10/2025
	
	



22/10/2025	23/10/2025
	
	
	
	
	



MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
Secretaría Municipal

REGULARIZA CONTRATO A
HONORARIO SUB-114 SUSCRITO
CON DOÑA YULISSA LUCERO PARDO
ELIAS

CONCHALÍ, 30 JUN 2025

DECRETO EXENTO N°

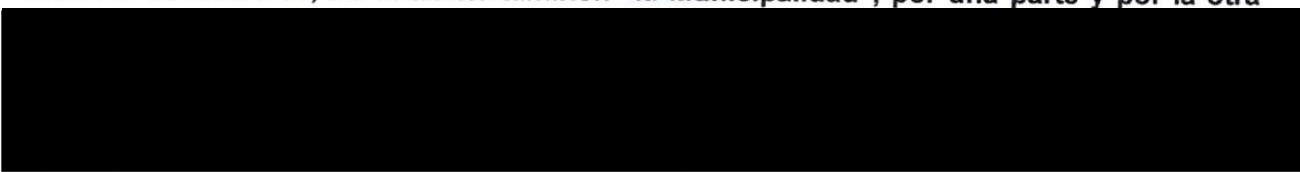
743

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS; Memorándum N° 638 del 19.05.2025 de la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 271 y pre-obligación presupuestaria N° 5/649, ambas del 15.05.2025 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto, dependiente de la Dirección de Rentas Municipales; Memorándum N° 374 del 09.05.2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario; Decreto Exento N° 432 del 14.04.2025, que aprobó Cometidos Honorarios; Decreto Exento N° 332 del 14.03.2025 que Aprobó Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución entre SERNAMESG Región Metropolitana y la Municipalidad de Conchalí, "Programa 4 A7 SERNAMESG"; Y TENIENDO PRESENTE las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

REGULARIZASE Contrato a Honorario Sub. 114, de fecha 10 de junio del año 2025, entre la I. MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ, corporación autónoma de derecho público, RUT N° 69.070.200-2, representada por su Alcalde RENE DE LA VEGA FUENTES, profesión Constructor Civil, cédula nacional de identidad N° 13.918.850-0, ambos con domicilio en Avenida Independencia N° 3499, comuna de Conchalí, en adelante también "la Municipalidad", por una parte y por la otra



PRIMERO: La Contraloría General de la Republica el 10 de enero del 2023 instruyo a las municipalidades a través de Dictamen E296951 que en razón al artículo 76 de la ley 21526 que, "Otorga reajuste de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales...", para efectos del artículo 4 de la Ley 18883 que aprobó el Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, se tendrán como cometidos específicos los servicios que se presten por las personas contratadas en actividades o programas financiados con cargo a recursos transferidos a la municipalidad por otro organismo, público o privado.

En virtud de lo anterior en sesión ordinaria de fecha 03 de abril del 2025, el Concejo Municipal aprobó los cometidos para la contratación a honorarios de la Dirección de Desarrollo Comunitario con el cometido "Planificar y ejecutar el taller en el marco del Programa 4 a 7 2025, desde un enfoque de género, interculturalidad y derechos del niñ@s". A realizarse en (Escuela Básica General Jose Alejandro Bernales), que fue sancionado por Decreto Exento N° 432 de fecha 14 de abril del 2025.

Lo anterior, tiene fundamento en virtud a Resolución Exenta N°00111 de fecha 18.02.2025, Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución "Programa 4 a 7" suscrito entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género SERNAMESG R.M. y la Municipalidad de Conchalí, que fue sancionado por Decreto Exento N° 332 de fecha 14.03.2025.



SEGUNDO: La Municipalidad encomienda el trabajo específico, ocasional y no habitual a don (a) YULISSA LUCERO PARDO ELIAS, como Monitor/a del Programa 4 a 7, quien se compromete a efectuarlo bajo las pautas del convenio y su Unidad Técnica, cumpliendo con las siguientes funciones, que a continuación se detalla:

- Participar del proceso de difusión del Programa.
- Informar inmediatamente a él o la Coordinadora cuando detecten cualquier situación de vulneración de derechos de niños.
- Participar en las reuniones convocadas por SernamEG.
- Realizar las actividades del componente 2, de acuerdo con lo planificado en el proyecto comunal y lo establecido en las Orientaciones Técnicas.
- Activar los protocolos de emergencia, convivencia escolar, entre otros, en caso de haber sido designado o designada para cumplir ese rol.

Productos Esperados:

- Entregar de manera oportuna planificación de talleres para niños/as del Programa.
- Entregar información respecto a requerimientos para ejecución de talleres de niños/as.
- Ejecutar los talleres los días y horas que correspondan según planificación a niños/as del Programa.
- Establecer comunicación de manera constante con su coordinadora para planificar y evaluar acciones futuras.

Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario.

TERCERO: Se deja constancia que el trabajo específico comenzó el 28 de abril y tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre, ambas fechas inclusive del año 2025.

Se hace presente que don (a) YULISSA LUCERO PARDO ELIAS, prestará sus servicios, ejecutando con ellos su labor en virtud del Programa, desde el 28 de abril del año en curso, no formalizándose el presente instrumento por razones de orden administrativo.

CUARTO: La Municipalidad pagará a don (a) YULISSA LUCERO PARDO ELIAS, con cargo a los fondos transferidos en virtud de Convenio de Transferencia de Recursos individualizado en la cláusula primera del presente instrumento, en el mes de abril la suma bruta única de \$ 44.735.- (cuarenta y cuatro mil setecientos treinta y cinco pesos) y entre los meses de mayo y hasta diciembre la suma bruta mensual de \$ 447.346.- (cuatrocientos cuarenta y siete mil trescientos cuarenta y seis pesos), ambas cifras menos el impuesto que le afecte.

El prestador de servicios no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados, siendo de su cargo exclusivo la declaración y pago de las cotizaciones previsionales, de salud, de enfermedades profesionales y accidentes del trabajo como independiente, según lo dispuesto en la Ley N°20.255.

QUINTO: Don (a) YULISSA LUCERO PARDO ELIAS, se obliga a ejecutar el trabajo encomendado y a rendir cuenta de su gestión acompañando un informe del trabajo realizado dentro del plazo establecido en el Convenio, el que deberá ser recibido conforme y autorizado por el Director (a) de la Dirección de Desarrollo Comunitario o quien la subrogue en su oportunidad, la cual evaluará y aprobará el desempeño para el pago de honorarios, según lo dispone el Convenio.



VAL DE CONCHAL
COORDINADORA
ÁREA DE
LA MUJER

El Pago será retenido en caso de incumplimiento de esa obligación, hasta que don (a) YULISSA LUCERO PARDO ELIAS, de estricto cumplimiento a lo señalado anteriormente.

SEXTO: Se deja expresa constancia que don (a) YULISSA LUCERO PARDO ELIAS, no es dependiente ni empleado de La Municipalidad, realizando su trabajo específico, sin un vínculo de dependencia y subordinación; actuando en su calidad de prestador de servicios independiente, no teniendo derecho a ningún otro pago fuera de los expresados en este contrato.

No le será aplicable lo contenido en el Dictamen N°E173171/2022 de fecha 10 de enero de 2022, emitido por la Contraloría General de la República.

SÉPTIMO: La Municipalidad se reserva el derecho de poner término a este contrato en cualquier momento, especialmente en el caso de que don (a) YULISSA LUCERO PARDO ELIAS, incumpla alguna de las cláusulas expresadas en este contrato, sin derecho a indemnización alguna.

En el caso de que don (a) YULISSA LUCERO PARDO ELIAS, ponga término anticipado al contrato, deberá oficializar con 15 días de anticipación a la Unidad Técnica: Dirección de Desarrollo Comunitario, y tendrá igual obligación de presentar el informe del último mes de vigencia del contrato.

OCTAVO: Se deja expresamente establecido, atendida la naturaleza de este contrato, que son competentes para conocer y fallar las contiendas que se originen con ocasión de su incumplimiento, los tribunales ordinarios de justicia de competencia civil de la ciudad de Santiago.

NOVENO: La personería de don MARCELO GAETE HERRERA, para comparecer en su calidad de Alcalde (S) y representante legal de la Municipalidad de Conchali, consta en Decreto Exento N°53 de fecha 21.01.2025, que establece subrogancia del Sr. Alcalde y Direcciones Municipales.

IMPUTACION:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
1140505006001	Gastos en personal operacional	\$ 7.247.006.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE y enviar por sistema al SIAPER el presente Decreto y TRANSCRIBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que señala, hecho ARCHIVESE

MARCELO GAETE HERRERA
Secretario Municipal (S)

DIRECTOR (S)
DIRECCION DE CONTENIDOS

RENE DE LA VEGA FUENTES
Alcalde de Conchali

RVF/MGH/jec.-

TRANSCRITO A :

Adm. Municipal – Alcaldía – As. Jurídica - Control
DAF - Depto. de Desarrollo y Gestión de Personas
O.P.I.R. – Secretaría Municipal. - DIDEKO
Art. 7º letra g) Ley N° 20.285

